MEMORÁNDUM DP N° 1194

A : **Mario Benítez,** Director
Dirección de Contrataciones

De : **Juan Ramón Herebia,** Director Interino
Dirección de Presupuesto

Ref. : **Expediente N° 228.294**

Fecha : 07 de octubre de 2.021.-

Con relación, al Memorándum DPP N° 190 DC N° 1009/2021 del Departamento de Programación y Planificación en el cual solicita Disponibilidad Presupuestaria, en el marco del llamado "Ejecución de Obras de Reparación y Mantenimiento Correctivo de instituciones Educativa – Plurianual", cuyo monto contractual seria de **Gs. 15.000.000.000**; además del Reporte Plurianual.

Al respecto, se informa que se ha planteado una reprogramación presupuestaria de **Transferencia de Créditos y Reprogramación de Gastos, Cambio de Fuente de Financiamiento y Cambio de Organismo Financiador** ante el Ministerio de Hacienda, mediante Nota N° 608 de fecha 15 de setiembre del cte., el cual se encuentra con proyecto de Decreto, para contar con los créditos presupuestarios en el objeto de gasto requerido, por un monto de **Gs. 1.500.000.000.**

Asimismo, se ha presentado una **Adenda al Proyecto Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2022**, a través de la **Nota N° 634** de fecha 22 de setiembre del cte., el que se encuentra en estudio en el Congreso Nacional, con el objeto de prever los créditos presupuestarios, para así dar continuidad al llamado de obras de mantenimiento y reparación de instituciones educativas por un monto de **Gs. 21.246.000.250**.

Se adjunta copia de las notas y cuadros de variación de gastos.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 07 OCT. 2021 Hora: 10:08
Expediente: 228294
Firma: Aclaración: Gladys Z. Ibarra
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Cotizaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐ .....

Dirección de Presupuesto
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi
Tel: (595 21) 452 801 - (595 21) 440 027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
presupuesto@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 15 de setiembre de 2021

Nota N° 608

SIME: 97445

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la **Transferencia de Créditos y Reprogramación de Gastos, Cambio de Fuente de Financiamiento y Cambio de Organismo Financiador**, por un monto total de **G. 11.973.267.819.-** *(Guaraníes Once Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Diez y Nueve)*, de la fuente de financiamiento **30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 Genuino** por un monto de **Gs. 6.249.072.129** (*Guaraníes Seis Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Setenta y Dos Mil Ciento Veintinueve*) **y 302 Comunidad Económica Europea**, por un monto de **Gs. 5.724.195.690** (*Guaraníes Cinco Mil Setecientos Veinticuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa*), a la fuente de financiamiento **10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1 Genuino.** (Reserva N° 3.555).

Es importante mencionar que el Presupuesto aprobado para el presente año 2021, ha sufrido numerosos ajustes debido a medidas financieras adoptadas, los cuales afectaron considerablemente los rubros de gastos, tanto operativos como de funcionamiento institucional; por lo que se identificaron áreas estratégicas como deficitarias en cuanto a asignación de recursos se refiere y que requieren financiamiento en carácter urgente, con el objeto de responder a las exigencias que demandan el mejoramiento de la política educativa para asegurar la calidad y la eficiencia del sistema educativo nacional.

En este contexto se realiza la solicitud la cual permitirá cumplir con el pago a proveedores de la Licitación Pública Nacional para la adquisición y provisión de Kits de Útiles Escolares del presente año lectivo, el cual beneficio a 1.455.000 estudiantes de 9.500 instituciones oficiales y privadas subvencionadas de todo el país, que contempla Kits para estudiantes desde el Pre Jardín hasta la Educación de Jóvenes y Adultos; asimismo se prevé el pago por el servicio del transporte y embalaje de los mismos

Por otro lado, se contempla contar con recursos para realización del llamado de obras de mantenimiento y reparación de instituciones educativas, atendiendo a las condiciones actuales en cuanto a infraestructura física de numerosas instituciones educativas de gestión oficial, las cuales evidencian aún una necesidad urgente e impostergable de intervención por parte del Ministerio de Educación y Ciencias a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, en particular de los niños, adolescentes y docentes que concurren a las mismas.

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay
gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

.../2/...

Asimismo, se prevé la adquisición de equipamiento de aulas (sillas, mesitas y pupitres) a ser distribuidas en distintas instituciones educativas, a fin de reponer aquellos mobiliarios que se encuentran en mal estado.

Al mismo tiempo se plantea contar con financiamiento para la adquisición de computadoras y activos intangibles, con el objeto de renovar las licencias de equipos activos en el Centro de Datos, para servidores y sus contenedores, además de proceder al pago de alquileres en donde funcionan las dependencias del MEC, dar cobertura al llamado para mantenimiento de vehículos y reparaciones menores de edificios, como así también, el servicio de leasing de impresoras.

Por último, se informa que, al realizar la disminución de las cuotas mensuales del Plan Financiero de Ingresos, en el Origen 221-50 Donaciones, se constató que las cuotas iniciales son constantes y teniendo en cuenta que los códigos de usuarios del MEC, no están autorizados a realizar reservas de meses vencidos, se realizó la disminución en el mes de setiembre, por lo que se pone a consideración la situación planteada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia, mi más elevada consideración y estima.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * MINISTRO *

Juan Manuel Brunetti
Ministro

A Su Excelencia
Oscar Llamosas, Ministro
Ministerio de Hacienda

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

ANEXO DECRETO '*'

12- 07- 1- 001- 00- 01

Entidad: 12 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 4 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
123	30	302	99	REM. EXTRAORDINARIA	500.000.000	0	500.000.000	500.000.000	0	0
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	46.000.000	- 3.500.000	42.500.000	0	300.000.000	342.500.000
244	10	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	161.425.000	5.000.000	166.425.000	0	500.000.000	666.425.000
244	30	302	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	500.000.000	0	500.000.000	500.000.000	0	0
251	10	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	10.950.224.555	2.169.572.746	13.119.797.301	0	850.654.200	13.970.451.501
261	10	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	0	1.500.000	1.500.000	0	200.000.000	201.500.000
262	30	302	99	IMP,PUBLIC. Y REPROD	1.555.600.000	- 1.435.684.698	119.915.302	119.915.302	0	0
269	30	302	99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	500.000.000	0	500.000.000	145.632.000	0	354.368.000
311	30	302	99	ALIMENTOS P/ PERSONA	500.000.000	- 170.000.000	330.000.000	306.000.000	0	24.000.000
333	30	302	99	PROD.ARTES GRAFICAS	800.000.000	0	800.000.000	11.024.300	0	788.975.700
335	30	302	99	LIBROS, REVIST Y PER	100.000.000	- 46.375.912	53.624.088	41.624.088	0	12.000.000
343	30	302	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	500.000.000	- 400.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0
543	10	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
579	10	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
599	10	001	99	OTRAS REP. MAY.	0	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000
834	30	001	99	OTR.TR.AL SECT.PÚB.	3.042.557.100	0	3.042.557.100	1.900.000.000	0	1.142.557.100
894	30	302	99	O. TR. AL SECT. PÚB.	0	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0
				Total:	19.155.806.655	4.120.512.136	23.276.318.791	7.624.195.690	4.850.654.200	20.502.777.301

Actividad: 3 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CI

Unidad Resp.: 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
541	10	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
				Total:	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000

Actividad: 5 ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS

Unidad Resp.: 48 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
834	30	001	99	OTR.TR.AL SECT.PÚB.	4.191.811.700	0	4.191.811.700	1.999.072.129	0	2.192.739.571
				Total:	4.191.811.700	0	4.191.811.700	1.999.072.129	0	2.192.739.571

Actividad: 6 FORMACION DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE

Unidad Resp.: 48 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
834	30	001	99	OTR.TR.AL SECT.PÚB.	1.033.335.000	0	1.033.335.000	700.000.000	0	333.335.000
				Total:	1.033.335.000	0	1.033.335.000	700.000.000	0	333.335.000

Actividad: 8 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES

Unidad Resp.: 48 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
834	30	001	99	OTR.TR.AL SECT.PÚB.	1.150.290.000	0	1.150.290.000	850.000.000	0	300.290.000
				Total:	1.150.290.000	0	1.150.290.000	850.000.000	0	300.290.000

Actividad: 10 PROMOVER EL TALENTO Y LA FORMACION ARTISTICA

Unidad Resp.: 48 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
834	30	001	99	OTR.TR.AL SECT.PÚB.	868.073.220	0	868.073.220	800.000.000	0	68.073.220
				Total:	868.073.220	0	868.073.220	800.000.000	0	68.073.220

Clase de prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO

Juan [illegible]
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M.E.C.

Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de setiembre de 2021

Nota Nº 634

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, con relación al **Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Año 2022**, presentado por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional, a los efectos de solicitar por su intermedio, una Adenda al referido Proyecto, cuyo monto total asciende a **Gs. 377.390.951.031 (guaraníes Trescientos Setenta y Siete Mil Trescientos Noventa Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Treinta y Uno).**

Con lo solicitado, se pretende cubrir el déficit existente para el operativo de Kits de Útiles Escolares 2021/2022, el cual contempla la adquisición de insumos a ser distribuidos a un aproximado de 1.458.688 estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica 1°, 2° y 3° ciclo, Educación Media y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, se contempla además lo requerido para el servicio de embalaje y trasporte de los mismos.

Igualmente, se proyecta la implementación de una política de mejoramiento, adecuación y adaptación de la infraestructura física de locales escolares, a fin de hacerlos pedagógicamente funcionales, en todos los niveles del sistema educativo a través de proyectos de mantenimiento y reparaciones mayores de los mismos; se prevé además la construcción de aulas, sanitarios y espacios educativos.

Asimismo, se plantea la creación de rubros docentes a fin de dar la cobertura al crecimiento natural en el nivel de Educación Inicial, como así también, con el objeto de brindar estabilidad a docentes que se encuentran contratados por el Proyecto Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral a Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional.

También se proyecta contar con los créditos necesarios para el programa de merienda y almuerzo escolar, en pos del aumento del rendimiento escolar y la disminución del ausentismo, el programa considera beneficiarios potenciales al total de la matrícula sector oficial y a la población vulnerable o pobre que asiste a instituciones educativas privadas subvencionadas de la Capital.

Además, se requiere la programación de los créditos presupuestarios financiados con recursos de la Fuente de Financiamiento 20 - 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a las Actividades de los Proyectos de "Ampliación de la Jornada Escolar" y "Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural", teniendo en cuenta la disminución de créditos presupuestarios observado en el Proyecto Ejecutivo. Dicho pedido se realiza

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

A continuación, se expone un cuadro resumen de los montos requeridos por componente:

N°	COMPONENTES	FF/OF	REQUERIMIENTO MEC	PROYECTO EJECUTIVO 2022	DIFERENCIA	% Part.	Usd.
1	Creaciones por Crecimiento Natural de Secciones - Educación Inicial	10-1	69.137.852.907	0	-69.137.852.907	18,32	-9.888.137
2	Kits de Útiles Escolares	10-1	126.055.056.871	97.824.442.898	-28.230.613.973	7,48	-4.037.559
3	Transporte y Embalaje	10-1	27.538.153.132	23.540.235.902	-3.997.917.230	1,06	-571.785
4	Alimentación Escolar	10-1	158.638.418.340	97.824.442.898	-60.813.975.442	16,11	-8.697.651
5	Infraestructura	10-1	166.255.000.250	0	-166.255.000.250	44,05	-23.777.889
	Reparaciones Mayores en Instituciones Educativas		21.246.000.250	0	21.246.000.250		
	Construcciones de Espacios Educativos (Dirección de		145.009.000.000	0	145.009.000.000		
6	Capacitación Apoyo a la Jornada Extendida	20-401	45.009.130.606	5.397.202.497	-39.611.928.109	10,50	-5.665.322
7	Mejoramiento de las Condiciones de Transportes para Estudiantes	20-401	10.359.882.090	1.016.218.970	-9.343.663.120	2,48	-1.336.336
TOTAL			575.455.341.064	202.062.307.263	-377.390.951.031	100,00	-53.974.678

Por otro lado, es importante mencionar que por Resolución N° 491/2021 "POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO NACIONAL EN ÁREAS EDUCATIVAS, PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, EN TODAS SUS DIMENSIONES", de fecha 10 de agosto de 2021, el MEC ha resuelto reorganizar las supervisiones educativas del territorio nacional, con la correspondiente distribución de las Instituciones Educativas en las áreas educativas de Capital y de los departamentos geográficos del país, a cargo de los Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, con el objeto de fortalecer los órganos de ejecución a través de la mejora de los procesos misionales, para garantizar el apoyo técnico pedagógico en el acompañamiento a las Instituciones Educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

En este sentido, la Ley N° 5749/2017 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", en su artículo 3°, "Competencia" indica; "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del

artículo 5º "Funciones", establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: a) formular, ejecutar y evaluar la política educativa nacional..."; en su artículo 17 "Funciones del Ministerio", dispone: "El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional, y como tal posee las siguientes funciones: ... c) garantizar la continuidad de las políticas educativas y la participación de todos los organismos y sectores involucrados en la construcción de los planes, programas y proyectos de educación y ciencias... e) promover el mejoramiento del sistema educativo con base en la evaluación, la investigación y la innovación permanente...; el Inciso j) faculta al Ministro de Educación a aprobar la creación, modificación, agrupación, separación o supresión de las instancias con jerarquía inferior a lo establecido por esta Ley...".

El citado cuerpo legal, en su artículo 93º dispone que las Direcciones Departamentales de Educación constituyen órganos responsables de conducir la implementación de las políticas educativas a nivel departamental, para el cumplimiento de los fines y principios del sistema educativo nacional. Asimismo, en su artículo 97º, menciona que las Supervisiones Educativas son instancias responsables de coordinar y supervisar la implementación de las políticas educativas, fomentando la participación activa de los directores y demás miembros de la comunidad educativa a objeto de cumplir con los objetivos de la educación paraguaya, garantizando la aplicación de la normativa vigente en la materia. La supervisión es ejercida por: a) Supervisores de apoyo técnico pedagógico. b) Supervisores de control y apoyo administrativo. El Supervisor es designado por concurso público y su permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación de desempeño. Actualmente, con la nueva reorganización existe un total de 494 Supervisiones, siendo las Supervisiones técnico pedagógicas 476, y las Supervisiones de control y apoyo administrativos 18.

A los efectos de garantizar esta reorganización, el Ministerio de Educación y Ciencias requiere en forma urgente realizar los ajustes necesarios en la estructura de cargos que conforman las Supervisiones Educativas, a fin de ordenarlos conforme a la normativa institucional vigente, originada por efecto de la aprobación de la mencionada Ley.

En ese sentido, y en función a una reingeniería de los cargos vigentes, como una primera etapa se presenta la propuesta de **creación de 23 cargos de SUPERVISOR con categoría L0U** para las Supervisiones técnico pedagógicas, que **serán financiados con las disponibilidades de rubros vacantes a la fecha** (ver anexos), también se incluye 78 horas cátedra de la categoría ZZ2, siempre dentro de los topes y montos establecidos en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que no representará impactos ni aumentos en el Presupuesto.

Finalmente, mencionar que los componentes expuestos más arriba, se vinculan a

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de asegurar el acceso y la calidad de la educación; la reducción de los altos niveles de pobreza y desigualdad, que consecuentemente puede servir de base para el desarrollo sostenible del país, donde se armonice y potencie su gran riqueza cultural y diversidad. Por tal motivo, se solicita sean tenidos en cuenta para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto 2022, a instancias del Congreso Nacional.

Cabe destacar que los códigos de usuarios del MEC para acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), no están autorizados a realizar cargas de datos dentro del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) en la etapa de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto; y por la particularidad del caso, se pone a consideración la forma de presentación de la solicitud de Adenda en cuadros y anexos para su análisis y tratamiento pertinente, en medio impreso (Versión Planilla Electrónica Excel), que contemplan lo solicitado.

Sin otro particular, en la seguridad de un despacho favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia, mi más elevada consideración y estima.

Juan Manuel Brunetti
Ministro

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
22 -09- 2021
SECRETARÍA GENERAL
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

100028 / 2021

José Luis López S.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
jose_lopez5@hacienda.gov.py

A Su Excelencia
Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

4) **Proyecto/Actividad** : 2 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL
5) **Unidad Responsable** : 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Variación		Proyecto de Presupuesto 2022 Ajustado
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Disminución	Aumento	
114	10	001	13	AGUINALDO	0	0	20.879.180	20.879.180
114	10	001	14	AGUINALDO	0	0	28.708.873	28.708.873
114	10	001	15	AGUINALDO	0	0	13.049.488	13.049.488
114	10	001	16	AGUINALDO	0	0	5.219.795	5.219.795
114	10	001	17	AGUINALDO	0	0	2.609.898	2.609.898
114	10	001	99	AGUINALDO	0	0	4.316.189.450	4.316.189.450
134	10	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMP	0	0	1.559.500.438	1.559.500.442
				SUBTOTAL	0	0	69.137.852.908	69.137.852.912

4) **Proyecto/Actividad** : 3 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB
5) **Unidad Responsable** : 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Variación		Proyecto de Presupuesto 2022 Ajustado
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Disminución	Aumento	
111	10	001	3	SUELDOS	145.874.034.180	64.031.724	0	145.810.002.456
111	10	001	4	SUELDOS	123.943.527.432	128.063.448	0	123.815.463.984
111	10	001	6	SUELDOS	116.986.319.112	64.031.724	0	116.922.287.388
111	10	001	7	SUELDOS	245.845.546.068	64.031.724	0	245.781.514.344
111	10	001	11	SUELDOS	478.093.253.748	64.031.724	0	478.029.222.024
111	10	001	13	SUELDOS	47.809.872.612	64.031.724	0	47.745.840.888
111	10	001	99	SUELDOS	315.665.472.156	43.958.976	0	315.621.513.180
114	10	001	3	AGUINALDO	12.156.169.515	5.335.977	0	12.150.833.538
114	10	001	4	AGUINALDO	10.328.627.286	10.671.954	0	10.317.955.332
114	10	001	6	AGUINALDO	9.748.859.926	5.335.977	0	9.743.523.949
114	10	001	7	AGUINALDO	20.487.128.839	5.335.977	0	20.481.792.862
114	10	001	11	AGUINALDO	39.841.104.479	5.335.977	0	39.835.768.502
114	10	001	13	AGUINALDO	3.984.156.051	5.335.977	0	3.978.820.074
114	10	001	99	AGUINALDO	26.305.456.013	3.663.248	0	26.301.792.765
522	10	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS D	0	0	145.009.000.000	145.009.000.000
555	10	001	99	REPARACIONES MAYORES DE IN	0	0	21.246.000.250	21.246.000.250
				SUBTOTAL	1.597.069.527.417	533.196.131	166.255.000.250	1.762.791.331.536

4) **Proyecto/Actividad** : 4 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM
5) **Unidad Responsable** : 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Variación		Proyecto de Presupuesto 2022 Ajustado
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Disminución	Aumento	
111	10	001	3	SUELDOS	59.502.295.908	64.031.724	0	59.438.264.184
111	10	001	4	SUELDOS	38.339.258.964	64.031.724	0	38.275.227.240
111	10	001	5	SUELDOS	101.199.926.448	64.031.724	0	101.135.894.724
111	10	001	7	SUELDOS	68.814.382.092	64.031.724	0	68.750.350.368
111	10	001	10	SUELDOS	69.968.447.256	64.031.724	0	69.904.415.532
111	10	001	99	SUELDOS	157.216.285.872	0	25.527.528	157.241.813.400
114	10	001	3	AGUINALDO	4.958.524.659	5.335.977	0	4.953.188.682
114	10	001	4	AGUINALDO	3.194.938.247	5.335.977	0	3.189.602.270
114	10	001	5	AGUINALDO	8.433.327.204	5.335.977	0	8.427.991.227
114	10	001	7	AGUINALDO	5.734.531.841	5.335.977	0	5.729.195.864
114	10	001	10	AGUINALDO	5.830.703.838	5.335.977	0	5.825.367.961
114	10	001	99	AGUINALDO	13.101.337.756	0	2.127.294	13.103.484.450
				SUBTOTAL	536.293.970.585	346.838.505	27.654.822	535.974.795.902

Director Interino
Dirección de Presupuesto